



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001891-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a funcionamiento del colegio concertado San Gregorio de Aguilar de Campoo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001890 a PE/001950.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El colegio concertado de educación primaria y secundaria San Gregorio, de Aguilar de Campoo, está realizando ofertas a las familias de la zona, incluida la población de Cervera de Pisuerga, en la que se ofrece transporte gratuito a los alumnos que se matriculen, e importantes descuentos en la tasa del comedor. Esto ha provocado malestar en el AMPA del instituto "IES Montaña Palentina" de Cervera de Pisuerga, que ve como puede verse afectado en la reducción del número de profesores, ante una eventual pérdida de alumnos.

La Junta de Castilla y León con su política educativa de mantenimiento de conciertos educativos con entidades privadas contribuye a este tipo de prácticas, que perjudican seriamente a la universalidad, gratuidad, y calidad de la educación pública.

### PREGUNTAS

1.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de estas prácticas por parte del centro San Gregorio de Aguilar de Campoo?



**2.- Si es así, ¿tiene prevista la Junta algún tipo de revisión del concierto establecido con este centro educativo?**

**3.- De mantenerse esta política de ofertas por parte del centro San Gregorio, ¿considera la Junta de Castilla y León que corre algún riesgo el IES Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga, en cuanto a reducción de profesorado y/o alumnos?**

Valladolid, 28 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz